



Gobierno regional de puno

Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 76-2012-GRP-CRP



Puno, 13 de Setiembre del 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

El Pedido efectuado por el Consejero Regional de la Provincia de Sandía, en sesión ordinaria de fecha 13 de Setiembre del año que transcurre, el Pleno del Consejo Regional dispone por unanimidad la emisión del presente Acuerdo Regional, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo - RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, el Distrito de Alto Inambari, de la Provincia de Sandía, en fecha 14 de Setiembre del presente año 2012, conmemora su XVIII Aniversario, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Estando, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, aprueba;

ACUERDO:

Artículo Único.- SALUDAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Alto Inambari, Productora del mejor café del mundo y Capital Cafetalera de la Región Puno, Provincia de Sandía, por celebrar y conmemorar su XVIII Aniversario de creación política, otorgando votos en pro de su desarrollo social, cultural y económico a nivel nacional.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lucio Atencio Atencio
D.C. Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Ricardo Escalante Córdova
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO REGIONAL